POLÍTICA Y MARCO DE GESTIÓN SOCIAL DE CERREJÓN

Política de Gestión Social

La Política de Gestión Social de Cerrejón se fundamenta en dos pilares: (i) lo social es inherente a la generación de valor de la empresa y (ii) adoptamos los estándares más altos para llevar a cabo esta gestión.

La razón de ser de Cerrejón es la generación de valor y esta se expresa en cuatro componentes indispensables y no excluyentes. Por un lado, la empresa tiene como propósito la generación de **valor económico** para sus accionistas y así garantizar su respaldo y asegurar la viabilidad de la empresa y alcanzar su potencial. Simultáneamente, y con igual importancia, Cerrejón busca generar **valor social**, asegurando el bienestar y desarrollo de las comunidades vecinas. Adicionalmente, la Empresa se propone generar **valor ambiental** al protegerlo y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente. Por último, e igualmente prioritario, se busca generar **valor individual** para todos los colaboradores de Cerrejón, apoyando la realización de sus aspiraciones personales, y logrando su compromiso y dedicación.

Esta descripción de nuestra formula de valor resalta que el valor social es central a nuestro ser y hacer. Lo social no es una actividad accesoria o complementaria, o una función subordinada a la generación de valor económico. Generar valor social es una prioridad de toda la empresa, figura siempre como una consideración en todas las decisiones, hace parte de las responsabilidades de la operación, se mide y gestiona como cualquier otra variable operacional o financiera. Como parte de la generación de valor social nos proponemos no solo identificar, evaluar, prevenir, mitigar y donde sea necesario compensar los impactos de la operación, sino también lograr un impacto estratégico y material en el bienestar y desarrollo en las comunidades vecinas.

Para lograr la generación de valor social es indispensable establecer una relación colaborativa con las comunidades vecinas. Es fundamental evitar un relacionamiento caracterizado por la confrontación, de tipo transaccional, extorsivo o basado en la consecución de objetivos de corto plazo. Aspiramos, por el contrario, a establecer un relacionamiento respetuoso, constructivo y transparente con las comunidades y con otros grupos de interés para lograr una visión compartida del territorio que contribuya al desarrollo de la región.

El alcance de nuestro compromiso con la generación de valor social abarca a las comunidades vecinas a nuestra operación, entendidas como aquellas que nos dicta la ley bajo el concepto de área de influencia directa, ampliando a aquellas comunidades que hayan sido impactadas bajo criterios objetivos científicos.

Esta política está alineada con la legislación colombiana y se basa en nuestras políticas corporativas, nuestro Sistema de Gestión Social, el Sistema de Integridad Operativa, los estándares adoptados por la compañía, nuestra experiencia y los compromisos asumidos por los tres accionistas de Cerrejón. Cerrejón aplicará la ley colombiana y los estándares que se enumeran a continuación:

1. Las Normas de Desempeño N° 1, 4, 5, 7 y 8 de 2012 de la Corporación Financiera Internacional (CFI), y la Pauta Operativa 4.12 sobre Reasentamientos Involuntarios del Banco Mundial

2. La Declaración Universal de Derechos Humanos

3. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas

4. Los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos

5. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

6. El Marco de Desarrollo Sostenible del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM)

7. La Iniciativa de Informes Globales (GRI)

8. La Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

9. La declaración de la posición del ICMM sobre los pueblos indígenas

10. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Marco de la Gestión Social

Los compromisos descritos en el presente marco son aplicables a lo largo de toda la vida útil de nuestras operaciones, incluyendo las etapas de exploración del proyecto, la ejecución, las operaciones activas, así como el cierre de la mina. También incluye nuestras relaciones con los socios comerciales y contratistas durante todas estas etapas.

En Cerrejón, procuramos mantener un relacionamiento colaborativo y unas comunicaciones respetuosas con todos nuestros grupos de interés, ser un buen vecino, construir soluciones para los problemas en forma colectiva, identificar oportunidades de desarrollo y promover comportamientos recíprocos de las comunidades. Para hacerlo, nos comprometemos con los siguientes principios:

- Llevar a cabo nuestras actividades demostrando respeto por el medio ambiente y por los derechos humanos, reconociendo la diversidad cultural y étnica de la región.
- Gestionar nuestras operaciones, previniendo y mitigando los impactos y, cuando sea necesario, compensándolos.
- Aportar a los planes de desarrollo municipal y departamental.
- Contribuir al desarrollo de La Guajira y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU que sean aplicables como participantes en la construcción de una visión compartida para dar forma al futuro de la región y monitorear la efectividad de nuestras actividades.
- Mantener relaciones respetuosas y transparentes recíprocas basadas en la generación de confianza y en el fortalecimiento de capacidades con todos nuestros grupos de interés.
- Contribuir al fortalecimiento económico de las comunidades locales y apoyar la creación de valor compartido.

- Comunicar nuestro alcance y progreso de manera clara, eficiente y oportuna para que nuestros grupos de interés tengan la información que necesitan para participar efectivamente en la toma de decisiones.

- Evaluar los procesos y estándares de Cerrejón a través de un sistema de aseguramiento de la empresa, que incluye ejercicios de autoevaluación y auditorías periódicas internas e independientes. Se revisarán las brechas identificadas que puedan resultar de estos procesos y, una vez acordadas, serán incorporadas a los planes y programas de la compañía y consideradas parte del proceso interno de mejora continua de Cerrejón.

  Estos principios y los requisitos definidos a continuación son obligatorios para todos los empleados de la empresa, independientemente de su área de trabajo y responsabilidad específica, así como para todos nuestros contratistas.

  Los compromisos de nuestra gestión social son las siguientes:

  1. Gestión del riesgo y del impacto

  Cerrejón se compromete a la identificación y gestión de los riesgos e impactos de la operación sobre los empleados, contratistas y comunidades a lo largo de todo el ciclo minero con el objetivo de prevenir, mitigar y, cuando sea necesario, compensarlos. Los riesgos e impactos identificados serán incorporados en el sistema de gestión de riesgos de la empresa para garantizar una gestión y supervisión adecuadas.

  El análisis de los riesgos e impactos seguirá las pautas de la Norma 1 de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional y de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

  Cerrejón está comprometida a llevar a cabo **estudios de impacto social** de la operación integrada de conformidad con las normas de desempeño de la CFI de manera periódica y a desarrollar planes de gestión y monitoreo para todas las actividades operativas recurrentes, además de estudios específicos para cada nuevo proyecto.

2. Relacionamiento significativo con los grupos de interés

Cerrejón está comprometida a mantener un relacionamiento transparente, participativo, respetuoso y significativo con todos nuestros grupos de interés a fin de desarrollar interacciones sólidas y duraderas que den lugar a la confianza y a enfoques colaborativos en el territorio.

3. Estrategias de gestión social

Cerrejón está comprometida a medir los resultados de su **Estrategia de Gestión Social** puesta en práctica en las comunidades vecinas a la operación. La puesta en práctica de la estrategia será monitoreada, auditada y revisada a través del Sistema de Aseguramiento Social, utilizando indicadores clave de desempeño e impacto para medir la efectividad y relevancia de la intervención de Cerrejón en la región. Además, se medirá el progreso mediante estudios periódicos de percepción.

Se elaborará un **Plan de Gestión Social** anual que incluirá:

- El plan de gestión de impactos que busque desarrollar planes para prevenir riesgos e impactos potenciales en las comunidades vecinas.

- El plan de desarrollo socioeconómico tiene como objetivo desarrollar e implementar proyectos focalizados, de alto impacto estratégico, de largo plazo y elaborados en conjunto con las comunidades vecinas, desarrollados mediante alianzas y, en lo posible, alineados a los planes de desarrollo municipales y departamentales. Los proyectos contribuirán a las Metas de Desarrollo Sostenible de la ONU aplicables a la operación de la empresa. Los resultados de estos proyectos deberán ser monitoreados y medidos.

- El Plan de Relacionamiento y Comunicaciones con los Grupos de Interés identificará a los grupos de interés clave, con atención especial a las comunidades vecinas vulnerables y definirá los mecanismos para ofrecer información oportuna y garantizar que sus puntos de vista se incorporen a los procesos de toma de decisiones.

4. Reasentamiento

De conformidad con las pautas de la Corporación Financiera Internacional (CFI), Cerrejón siempre procurará evitar la reubicación de comunidades. Cuando eso no sea posible, el reasentamiento se llevará a cabo de acuerdo con las Normas de Desempeño N° 1, 5, 7 y 8 de la CFI, así como con las pautas operativas del Banco Mundial y con los compromisos legales del Plan de Manejo Ambiental (PMA) relativo a los reasentamientos.

Cerrejón está comprometida a llevar a cabo todos los reasentamientos de buena fe, con la participación de las comunidades afectadas y con el objetivo de llegar a acuerdos negociados que sirvan para mejorar los estándares y la calidad de vida de las comunidades involucradas.

Además, una vez que las familias sean reubicadas, Cerrejón llevará a cabo mediciones periódicas con respecto a la línea de base social para determinar el estado de los impactos sobre las familias y su calidad de vida. Información sobre la evolución de los indicadores será presentada periódicamente a las familias y demás grupos de interés.

5. Quejas e incidentes sociales

Todos los reclamos, peticiones y quejas relacionados directa o indirectamente con los impactos operativos serán recibidos, manejados y clasificados en un sistema centralizado. Todas las quejas que estén relacionadas con los impactos de la operación de Cerrejón se recibirán, investigarán y responderán de manera oportuna, efectiva, participativa y respetuosa, de conformidad con los criterios establecidos en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

6. Salud, seguridad y protección de las comunidades

Según lo definido en la Norma de Desempeño N° 4 de la CFI, Cerrejón se compromete a identificar y evaluar cualquier situación que pueda poner en riesgo la salud, seguridad y protección de las comunidades vecinas, incluyendo aquellas situaciones que puedan resultar de la operación de la empresa o de situaciones externas. Todas las evaluaciones de impacto social, ambiental y de derechos humanos considerarán medidas para prevenir y mitigar los riesgos potenciales sobre la salud, seguridad y protección de las comunidades dentro del área de influencia.

En situaciones de crisis y emergencias no relacionadas con la operación de Cerrejón, la empresa procurará brindar apoyo a la respuesta cuando sea posible, reconociendo que la principal responsabilidad corresponde a las instituciones públicas.

Cerrejón se compromete a gestionar los riesgos e impactos que se puedan derivar sobre las comunidades vecinas como resultado los acuerdos y contratos que la empresa tiene vigentes con la Fuerza Pública y las empresas de vigilancia privada que adelantan acciones y prestan soporte para mantener la seguridad de los activos de la empresa y del personal. Para ello, Cerrejón implementará los requerimientos definidos en los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (PVSDH) y preparará y monitoreará un **Plan anual de implementación de los PVSDH** que será desarrollado por diferentes áreas dentro de la compañía.

7. Grupos indígenas, afrodescendientes y patrimonio cultural

Cerrejón se compromete a promover y mantener un relacionamiento respetuoso con las comunidades indígenas y afrodescendientes, reconociendo sus derechos, tradiciones y costumbres, la preservación de su cultura y el cumplimiento de sus planes de vida.

Cerrejón respetará el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado de los grupos indígenas, afrodescendientes y Rom a través de los procesos de consulta previa de conformidad con la legislación nacional, la jurisprudencia colombiana, la declaración de posición del ICMM sobre pueblos indígenas y la norma de desempeño N° 7 y No 8° de la CFI.

8. Derechos humanos

Cerrejón se compromete a respetar los derechos humanos de empleados, contratistas y comunidades vecinas de nuestras operaciones, según lo definido en la Política de Derechos Humanos de la compañía. La empresa adelantará procesos de diligencia debida para garantizar la identificación, gestión y manejo adecuado de los impactos causados por las operaciones que podrían afectar los derechos humanos. Los procesos de diligencia debida en derechos humanos se ajustarán a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Cerrejón encomendará a expertos independientes la realización de una **Evaluación Periódica de Riesgos e Impactos Sociales y de Derechos Humanos** para evaluar los posibles riesgos e impactos y desarrollar medidas adecuadas para prevenirlos, mitigarlos o compensarlos.

Cerrejón tendrá una Oficina de Quejas, alineada a los requerimientos de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, para responder de manera oportuna, transparente y participativa a cualquier inquietud relacionada con los derechos humanos de las comunidades, empleados y contratistas, y ofrecer remediación cuando, a través de mecanismos participativos y basados en el diálogo, se compruebe el impacto

Cualquier incumplimiento de la Política de Derechos Humanos debe ser informada directamente o por terceros a la Oficina de Quejas e investigada mediante este mecanismo, documentada y, si fuera necesario, denunciada a las autoridades competentes y a la dirección de Cerrejón.

Cerrejón proporcionará capacitación sobre derechos humanos a todos los empleados y contratistas, especialmente a los que son responsables de la gestión de riesgos e impactos, así como de la elaboración de informes en el proceso de diligencia debida llevado a cabo por la empresa.